

Quito, 05 de abril de 2017

9391

Señor Doctor
JOSE LUIS GUILLERMO BRUZZONE DÁVALOS
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria de la compañía GLOBESALUD, PROYECTOS Y ACCIONES DE SALUD, S.L. EN LIQUIDACIÓN, celebrada el 06 de enero de 2016, la cual se encuentra protocolizada en la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación del permiso de operaciones, otorgada el 20 de junio de 2016, ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, doctora Paulina Auquilla Fonseca, resolvió por unanimidad designar a Usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Sucursal en Ecuador de la compañía, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y el Estatuto social.

Su cargo estará en vigencia a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, y terminará una vez concluida la liquidación de la compañía. En esta calidad, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de GLOBESALUD, PROYECTOS Y ACCIONES DE SALUD S.L. EN LIQUIDACIÓN, para los fines de la liquidación, además de las atribuciones y deberes señalados en la Ley y el estatuto social. En caso de falta, ausencia o impedimento del Liquidador Principal, le reemplazará el Liquidador suplente por subrogación.

Los documentos de la compañía GLOBESALUD, PROYECTOS Y ACCIONES DE SALUD S.L. EN LIQUIDACIÓN, referentes a su domiciliación, se protocolizaron el 07 de julio de 2011, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez. Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11-4545, dictada por la Superintendencia de Compañías el 12 de octubre de 2011, fueron calificados de suficientes los documentos otorgados en el exterior, se autorizó el establecimiento de la sucursal de la compañía en el Ecuador y se concedió el permiso para operar en el país, las cuales se encuentran inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 14 de octubre de 2011.

Los documentos referentes a la Disolución, Liquidación y Cancelación del Permiso de Operaciones de la compañía GLOBESALUD, PROYECTOS Y ACCIONES DE SALUD S.L., se protocolizaron el 20 de junio de 2016 ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, doctora Paulina Auquilla Fonseca. Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0380, de 10 de febrero de 2017, emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, resuelve Cancelar el Permiso de Operación concedido. Dicha protocolización se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 23 de marzo de 2017.

Al felicitarle por esta designación, le solicito suscribir al pie en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Luis Fernando Muñoz Guanoluisa
C.C. 171225326-7

RAZON DE ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto la designación, de LIQUIDADOR PRINCIPAL, de acuerdo con los términos antes mencionados

José Luis Guillermo Bruzzone Dávalos
C.C. 170532105-5



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 37846



* 2 7 8 5 4 5 7 H Q T S P Q Y *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR SUPLENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	29090
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9391
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBESALUD, PROYECTOS Y ACCIONES DE SALUD, S.L. EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MUÑOZ GUANOLUISA LUIS FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1712253267
CARGO:	LIQUIDADOR SUPLENTE
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

DOM. RM. 3497 DEL 14/10/2011.- NOT. 29 DEL 07/07/2011.- CANCELACION PERMISO: RM. 1218 DEL 23/03/2017 JP
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE
INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S), EN EL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL